



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/52/178  
10 de junio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 82 de la lista preliminar\*

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE  
EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 9 de junio de 1997 dirigida al Secretario General por el  
Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la firma del Tratado Político entre la Federación de Rusia y Ucrania, publicada el 5 de junio de 1997.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 82 de la lista preliminar.

(Firmado) N. H. BIEGMAN  
Representante Permanente de los Países  
Bajos ante las Naciones Unidas

---

\* A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la firma del  
Tratado Político entre la Federación de Rusia y Ucrania publicada el  
5 de junio de 1997

La Unión Europea acoge con satisfacción la firma del Tratado Político entre la Federación de Rusia y Ucrania por el Presidente Yeltsin y el Presidente Kuchma en Kiev el 31 de mayo de 1997.

La Unión Europea tiene presentes los esfuerzos realizados por ambos países para llegar a un acuerdo sobre las numerosas cuestiones bilaterales. El acuerdo manifiesta el sentido político de ambos Presidentes y de sus Gobiernos.

La Unión Europea considera que ese acuerdo es un paso importante hacia la paz y la estabilidad en el continente europeo.

Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Chipre, Islandia y Noruega se suscriben a la presente declaración.

-----